


PROGRAMA

ANUAL DE TRABAJO
2024-2025

MARZO 2024

PRESENTACION



El presente Plan Anual de Trabajo, tiene la finalidad de implementar acciones que aseguren el comportamiento de los servidores públicos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, conforme a los principios, valores y reglas de integridad que se describen en el Código de Conducta, en el desempeño de sus empleos, cargos y comisiones; así como atender, turnar, orientar o brindar seguimiento a cualquier hecho o conducta contraria a esos ordenamientos.

Este comité tiene como objetivo el fomento de la ética y la integridad pública para lograr una mejora constante del clima y cultura organizacional del Instituto. Este instrumento de trabajo representa una herramienta de planeación de corto plazo, que contempla y que contiene las actividades y acciones, orientados a mejorar y fortalecer la cultura de la ética y la prevención de conflictos de intereses entre trabajadores de este Instituto.

La cual se llevará a cabo a través de las siguientes objetivos y acciones:


OBJETIVOS

Objetivo Especifico 1: Fortalecer la cultura de la ética de las personas servidoras públicas del Instituto, que de acuerdo con el Código de Conducta.

Línea de Acción 1: Promover el código de conducta y los lineamientos del comité de ética con el personal del Instituto.

LINEA ESTRATEGICA 1

Actividades	Meta	Fechas	Áreas que participan
Creación y Actualización del Micrositio	Mantener actualizado el micrositio del Comité, con la finalidad de tener un espacio propio dentro de la pagina web del Instituto, para promover acciones y actividades del Comité de Ética.	Permanente	Comité de Ética, Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información.




Objetivo específico 2: Promover capacitaciones sobre diversos temas relacionados a hostigamiento y acoso laboral, integridad, ética y acoso sexual para todo el personal del ITAIPCH.

Línea de Acción 2: Capacitar al personal del Instituto sobre temas que se encuentren vinculados a los principios, valores y reglas de integridad contenidos en el Código de Conducta.

LINEA ESTRATEGICA 2

Actividades	Meta	Fechas	Áreas que participan
Implementar cursos o capacitaciones para el personal del Instituto, así como para los integrantes del Comité de Ética.	Realizar o implementar al menos 4 cursos o capacitaciones sobre diversos temas relacionados con integridad, ética, hostigamiento y acoso laboral y cualquier otro que este vinculado a los principios contenidos en los Códigos de Conducta.	Abril-Diciembre	Comité de Ética Dirección de Capacitación



Objetivo específico 3: Implementación del Buzón de quejas del Instituto, para atender las quejas y denuncias de los servidores y servidoras públicas dentro del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Línea de Acción 3: Instalar dentro de las oficinas, así como en la página web, un buzón de quejas y denuncias.

LINEA ESTRATEGICA 3

Actividades	Meta	Fechas	Áreas que participan
Implementación del Buzón de quejas y denuncias	Atender las quejas o denuncias de la ciudadanía así como de los servidores y servidoras públicas, para elevar la calidad en el servicio y prevenir conductas irregulares en el trato.	Permanente	Comité de Ética.




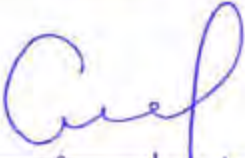

CONCLUSIÓN

El Comité de Ética del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, elabora el Plan Anual de Trabajo 2024-2025, con la finalidad de realizar las actividades mencionadas para fortalecer la ética e integridad para generar una cultura entre las personas servidoras públicas, así como para con la ciudadanía en general. Lo que contribuirá a trabajar dentro de un ambiente que garantice el respeto a los derechos humanos a todo el personal que conforma esta institución.

En este documento se establecen los objetivos y acciones que llevará a cabo el Comité de Ética, mismas que están orientadas a la promoción, difusión y aplicación del Código de Conducta y de los Lineamientos Generales para la Integración del Comité de Ética del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

APROBACIÓN DEL PAT 2024-2025

POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ETICA DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS
PERSONALES.

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Presidente del Comité Dr. Humberto Montesinos Ruiz	
Secretaria Técnica Lic. Cynthia del Carmen Martínez Montero	
Secretaria Ejecutiva Lic. Brenda Fabiola Cartagena Hernández	
Dirección de Área Lic. José Luis Estrada Gordillo	
Responsable de Área CP. Nuria Anhel Diaz Morales	
Operativo Lic. Sandra Isabel García Muñoz	